

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Dehesa Nueva», propiedad de doña Hortensia Andrés Álvarez, sita en el término municipal de Galapagar, de una extensión superficial de 15 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Isidra Andrés Álvarez; Este, Matilde Andrés Andrés; Sur, finca Matamora, y Oeste, cañada de ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 11 de agosto de 1958.—El Gobernador Civil interino, Mariano Osorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.573)

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado ovino y vacuno del término municipal de Arganda y que fue declarada oficialmente con fecha 28 de mayo de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1958.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.569)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente, se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 655, expediente de adopción de Juan Moraleda Maroto (326-3-17-484), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de julio de 1958, con cinco años, seis meses y veinticuatro días; e ignorándose

el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de agosto de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—403)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 656, expediente de adopción de Eugenia Martín Sánchez (317-6-10-877), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de diciembre de 1949, con un año y seis meses de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de agosto de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—404)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 657, expediente de adopción de María Angeles Aragonés Santos (322-2-14-491), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 15 de junio de 1954, con ocho días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de agosto de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—405)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de adaptación del Grupo Escolar Nacional «Francisco Ruano», para instalar en él el Instituto Municipal de Educación.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas y Urdampilleta.

(O.—36.961)

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de adaptación del Grupo Escolar Nacional «Francisco Ruano», para instalar en él el Instituto Municipal de Educación.

Acuerdo de licitación: Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de julio de 1958.

Presupuesto-tipo de contrata: Pesetas 9.071.474,31.

Duración del contrato: Diez meses a partir de la recepción provisional de las obras.

Plazo de ejecución: Un año a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones mensuales.

Con cargo al crédito consignado en la suma de 2.750.000 pesetas al Ministerio de Educación Nacional; 2.189.418,42 pesetas a la partida 15 del Presupuesto Extraordinario de 1946 (segunda etapa); 4.494.914,86 pesetas a la partida 15 del Presupuesto Extraordinario de 1946 (tercera etapa), ambas cantidades con el 4 por 100.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 145.893,42 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en queda enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de para contratar mediante subasta pública las obras de adaptación del Grupo Escolar Nacional «Francisco Ruano», para instalar en él el Instituto Municipal de Educación, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastantado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 1 pesetas (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de 3 pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 14 de agosto de 1958.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas y Urdampilleta. (O.—36.962)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Nueva, entre las de Velázquez y Antonio Pérez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de agosto de 1958.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—36.959)

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Nueva, entre las de Velázquez y Antonio Pérez.

Acuerdo de licitación: Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 1958.

Presupuesto-tipo de contrata: Pesetas 254.641,52.

Duración del contrato: Un año. Plazo de ejecución: Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones mensuales.

Con cargo al crédito consignado en las partidas 22 y 23 del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 6.366,05 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Nueva, entre las de Velázquez y Antonio Pérez, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la

obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento Nacional de Identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastantado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 1 peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de 3 pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 13 de agosto de 1958.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—36.960)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Candel Candel, Mercedes Espinosa Jorquera, María Isabel Ruiz Martínez, Pilar Caballero López y Dulce Nombre Espinosa Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1958.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso. (G.—4.002)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo núm. 6, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 744, de 1957, a instancia de Manuel Grego Trabazos, contra Isaac Peral Cencio, en reclamación por salarios, se ha acordado sa-

car a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha Empresa, que se encuentran depositados en la calle Federico Rubio, núm. 59, señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, núm. 23, el día 17 del próximo mes de septiembre, a las doce y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Un comedor, estilo español, compuesto de: mesa-aparador, con dos cajones y dos puertas; trinchero, con dos cajones y dos puertas; cuatro sillas y un sillón con asiento de cuero, valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

Total, mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1958.—El Secretario, Agustín García.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera. (C.—15.812)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen los autos ejecutivos, que después se dirán, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Juan Barrachina Gasulla, mayor de edad, casado, abogado, y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Juan Delicado Bermúdez, bajo la dirección del Letrado don Juan Barrachina; y de otra, como demandado, don José Luis Cardiel Vela, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, plaza de Sierra Ministra, cuatro, segundo A, que no ha comparecido, hallándose declarado en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad; y.....

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don José Luis Cardiel Vela, y con su producto y el de los demás que aparezcan ser de su propiedad, entero y cumplido pago al ejecutante de la cantidad de quinientos mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de las dos letras presentadas: una, con el escrito inicial de estos autos, y otra, con el escrito de ampliación a la ejecución, intereses legales de dicha cantidad, a contar desde la fecha de los respectivos protestos, gastos de éstos y costas causadas y que en lo sucesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a pagar al ejecutado don Juan Barrachina Gasulla, por el ejecutado don José Luis Cardiel Vela. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín-Laborda (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscri-

be, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que, yo, el Secretario, doy fe.—P. S., Mario Moreno (rubricado).

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a don José Luis Cardiel Vela, extiendo el presente, en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.419)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, en funciones del número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Saturnino Pérez Nistal, contra «Barrantes, Sociedad Limitada», Almacén de Carbones, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, se anuncia por primera vez, y término de ocho días, la venta en pública subasta de los bienes embargados a la entidad demandada, y que han sido tasados en la suma de quince mil pesetas, y que se describen a continuación:

Diez secaderos-hornos, metálicos, de 1 metro de alto por 1,50 de ancho cada uno de ellos, a los cuales ya unida una máquina de aglomerar menudo, que funciona por cilindros, con un motor de 5 HP de fuerza, con correa plana en la transmisión.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes que se subastan, o sea la suma de quince mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.418)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de esta capital, en el ramo separado de responsabilidad civil subsidiaria, dimanado de causa trescientos treinta y tres, de mil novecientos cincuenta, por lesiones, se saca a la venta en pública y primera subasta:

Un automóvil, marca «Renault», de 8 HP, matrícula M.-32.528.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo de referencia se encuentra depositado en la calle de Hermosilla, número ciento veintidós, garaje Levante.

Dado en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.013)

G E T A F E

EDICTO

Don José Villén Ecija, accidental Juez de instrucción de Getafe y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en la ejecutoria veintidós, de mil novecientos cincuenta y ocho, causa cuarenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, tenencia ilícita de armas, contra otros y José Marrupe Briegas, se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del referido penado:

Una mesa de comedor, un aparador, una coqueta y seis sillas, que se encuentran depositados en casa del penado José Marrupe Briegas, calle Doctor Benito, cinco, de Valdemoro.

Servirá de tipo para la subasta el de tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del importe del tipo de la subasta.

El remate tendrá lugar el día dieciséis de septiembre próximo, y hora de la doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Getafe, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—15.014)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

García Lorenzo (Isidora), hija de Marcelino y Emilia, natural de Cañamero (Cáceres), de treinta y cuatro años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa 116, de 1941, sobre hurto.

(B.—4.603)

JUZGADO NUMERO 8

Marín Rodríguez (Ramón), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Ubeda (Jaén), procesado en sumario instruido

por este Juzgado núm. 8, de Madrid, con el núm. 369, de 1942, por hurto, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, con el objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.607)

San Lázaro Bazal (Ramón), de veinticinco años, soltero, natural del Puente de Vallecas (Madrid), hijo de Roberto y Vicenta, que tuvo su último domicilio en la calle de Villaverde, núm. 7, de Carabanchel Alto, procesado en sumario instruido ante este Juzgado núm. 8, con el núm. 76, de 1958, por hurto, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.606)

Pérez Rodríguez (Elena), de veintiocho años, soltera, bordadora, natural de Barcelona y vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Dulcinea, núm. 2, procesada en causa por aborto, núm. 131, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarla el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—4.605)

Nájera Maza (Dolores), de cuarenta años de edad, natural de Guarromán (Jaén), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesada en sumario seguido con el núm. 109, de 1956, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de esta capital en aludido sumario.

(B.—4.604)

Cortés Merino (Teodoro), de treinta y cinco años, casado, natural de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), hijo de Venancio y María; y

González Alvarez (Alfonso), de diecinueve años, natural de Madrid, soltero,

hijo de Gabriel y Manuela, que tuvieron su último domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Martínez de la Riva, número 99, procesados en sumario seguido ante este Juzgado de instrucción número 8, con el núm. 325, de 1957, por lesiones, comparecerán ante el mismo en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada por la Audiencia de esta capital.

(B.—4.602)

Sola Olaba (María de los Angeles) y Bustos Amare (Oscar), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconoce, procesados en sumario 104, de 1958, por estafa, comparecerán ante este Juzgado de instrucción núm. 8, de los de Madrid, en el término de diez días, con el objeto de notificarles el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

(B.—4.601)

JUZGADO NUMERO 11

López Pacheco (Fernando), natural de Madrid, hijo de Isidro y María, de profesión radiotelegrafista, de veintiséis años, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 86, piso primero, procesado en causa que se le sigue por hurto y tentativa de robo con el número 58, de 1958, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.038)

SIGÜENZA

Fernando Lara González, de treinta y un años de edad, natural de Peralta, partido judicial de Navarra, provincia de Navarra, de estado casado, últimamente domiciliado en Madrid, calle de Palmera, núm. 2, procesado en sumario número 51, de 1958, sobre robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración en expresado sumario.

(G. C.—3.556) (B.—4.573)

Cayetano Ortega González, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de

Colmenar Viejo; partido judicial de Chinchón, don Manuel García Moreno, Alcalde de Aranjuez; partido judicial de Getafe, don Pablo González Serrano, Alcalde de Móstoles; partido judicial de Navalcarnero, don Francisco Pozuelo Borondo, Alcalde de Navalcarnero; partido judicial de San Lorenzo del Escorial, don Francisco Santos Benito, Alcalde de El Escorial; partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, don Juan Antonio Blandín Fernández, Alcalde de San Martín de Valdeiglesias; partido judicial de Torrelaguna, don Florencio Cid Rodríguez, Alcalde de Torrelaguna; Madrid-Capital, don Miguel Eugenio Moreno Ruiz, Concejal del Ayuntamiento; don Francisco Muñoz Lusarreta, ídem ídem; don Manuel Pombo Angulo, ídem ídem; don José de la Rubia Pacheco, ídem ídem. Por representación corporativa, don Rafael Espinosa de los Monteros, don Carlos García Pérez, don Julio Iglesias Puga, don Antonio Martínez Cattaneo, don José Luis Palenzuela Sáinz y don Ezequiel Puig Maestro-Amado.

271. Quedar enterada de que por la Presidencia ha sido designado Vicepresidente de la Corporación don Manuel Pombo Angulo.

272. Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia entre los señores Diputados, Presidentes y Vocales de las diversas Comisiones, Visitas de Servicios y Establecimientos y Representaciones en otros Organismos.

273. Señalar el próximo día 24 de abril para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1958

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

274. Designar, por elección, a don Antonio Martínez Cattaneo, Procurador en Cortes, representante de la Excma. Diputación Provincial de Madrid.

tando reconocimiento de tres años de servicios, por prestación del Servicio Militar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 11 de febrero de 1954.

260. Desestimar instancias de los Auxiliares administrativos de esta Corporación don Manuel Pérez-Cabrero Pellus, don Jesús Pardo Peralta, doña María Teresa Lasa Sarasola, doña María del Rosario Martínez Peláez y doña María Teresa Quintas Castaños, solicitando abono de diferencias de sueldo entre su cargo y el de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo, por no tener los solicitantes esta categoría.

261. Desestimar instancias de Conductores y Mecánicos Electricistas del Parque Móvil provincial, solicitando equiparación del sueldo base que tienen asignado al que perciben los Auxiliares administrativos de la Corporación, por estar superado el sueldo de asimilación que determina el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

262. Desestimar instancia de los Conductores de la Sección de Vías y Obras provinciales, solicitando equiparación del sueldo base que tienen asignado al que perciben los Conductores del Parque Móvil provincial, por estar superado el sueldo de asimilación que determina el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

263. Ratificar acuerdo de esta Corporación de 23 de enero del corriente año, y, en su virtud, remitir a la Dirección General de Administración Local, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social de la ex Enfermera de la Beneficencia Provincial doña María Muñoz Ocaña, con informe favorable de esta Corporación en orden a la revisión del citado expediente, vista la documentación aportada por la interesada.

Prensa y Propaganda

264. Aprobar la celebración del Concurso Periodístico anual entre los profesionales de la Prensa nacional, para premiar los mejores trabajos de su especialidad relacionados con la Provincia y Servi-

Emilio y de Teresa, natural de Cuenca, partido judicial de Idem, provincia de Idem, de estado casado, profesión pielero, vecino de Torrejón de Ardoz, últimamente domiciliado en Torrejón de Ardoz, calle Mayor, núm. 20, procesado en sumario núm. 51, de 1958, sobre robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración en expresado sumario.

(G. C.—3.557) (B.—4.574)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Pilar Cabrera Saboya, de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Marcela, que vivió en Barco, 12, tercero centro, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de septiembre próximo, a las nueve y diez horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra la misma se instruye por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (Juicio 52, de 1957).

(B.—4.041)

Por el presente se cita a Francisco González Campos, de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Talavera de la Reina (Toledo); a Francisco Rodríguez Gómez, de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Madrid, y a Rufino Fernández González, de diecinueve años, soltero, hijo de Rufino y de Ángela, natural de Puertollano (Ciu-

dad Real), cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 10 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, comparezcan ante la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra los mismos se instruye por hurto, apercibiéndoles que a dicho juicio deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. (Juicio 756, de 1956).

(B.—4.042)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Benjamín Pedreira Vigo, de treinta y dos años, casado, chófer, hijo de José y de Dolores, natural de Cospeito (Lugo), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 3 de septiembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 298, de 1958, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.471) (B.—4.013)

Por el presente se cita a María López Arias, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Diego y de Catalina, natural de Zorita (Cáceres), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 398, de 1958, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—3.533) (B.—4.590)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 468, de 1958.— Gabaje Hernández (Martina), de seis años, asistida de su padre y legal representante Juan Gabaje, hija de Juan y de María, con domicilio últimamente en Andrés Mellado (chabolas), comparecerá ante el Juzgado municipal n.º 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las doce de su

mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones atropello, y contra Ramón Ruiz Aguilar.

(B.—4.059)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones, con el núm. 218, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 17 de septiembre, y hora de las nueve treinta, a cuyo acto se cita como denunciadas a Adela Conde Díaz, de cincuenta y seis años, hija de Silvestre y de Victoria, natural de Málaga, y a María Matilde Jiménez Conde, asistida de su representante legal, de un año, hija de Carlos y de Dolores, natural de Málaga, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.048)

JUZGADO NUMERO 10

Pazos Estébanez (Juan Antonio), de veinticuatro años, casado, empleado, y domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, núm. 96, piso tercero izquierda, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, en el plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas y hacer efectivo su pago, por tenerlo así acordado en juicio 765, de 1954.

(G. C.—3.502) (B.—4.050)

Herrero Iglesias (Maximina), de cuarenta y dos años de edad, soltera, sus labores, hija de Román y de Martina, natural de Santander, y domiciliada últimamente en esta capital, chabolas del Cuartel de la Montaña, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de ser oída en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 411, de 1958.

(G. C.—3.503) (B.—4.051)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Martínez (Altamira), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y de la que únicamente se sabe que vivió en la calle de Luchana, núm. 33, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 20 de septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por malos tratos, bajo el núm. 253, de 1958.

(G. C.—3.519) (B.—4.067)

Arroyo (Ana), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio actual, y de la que únicamente se sabe que vivió en esta capital, calle del Marqués de Urquijo, número 26, quinto, como sirvienta, se la cita por el presente para que el día 20 de septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por hurto, bajo el núm. 599, de 1957.

(G. C.—3.520) (B.—4.066)

García (Jesús), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio actual, se le cita por el presente para que el día 20 de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que contra el mismo se sigue por hurto bajo el núm. 704, de 1957.

(G. C.—3.518) (B.—4.065)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

cios de esta Corporación, autorizando a la Oficina de Prensa la publicación de las Bases de Convocatoria.

265. Aprobar la celebración del Concurso de Carteles para la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia, autorizando a la Oficina de Prensa la publicación de las Bases de Convocatoria.

Repoblación Forestal

266. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente, concediendo una gratificación, por una sola vez, por trabajos extraordinarios, al Auxiliar administrativo don Jesús Pardo Peralta.

267. Aprobar el proyecto de Consorcio con el Ayuntamiento de Valdilecha, para la regeneración forestal de una dehesa de 70 Ha. de superficie, propiedad de dicho Municipio.

268. Mantener en el 12 % la participación establecida a favor del Personal Técnico del Servicio de Repoblación Forestal, en concepto de indemnización, por producción y venta de productos, con efectos desde 1.º de enero del año en curso, y con la expresa distinción de que un 2 % se reserve a favor de los funcionarios administrativos de la mencionada Sección.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO DE 1958

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

269. Solicitar del Banco de Crédito Local de España que el reembolso de la deuda de 6.721.281,02 pesetas a favor del Banco citado como consecuencia del concierto del anticipo excepcional de Tesorería al amparo del Decreto-ley de 12 de abril de 1957 y Ordenes ministeriales que lo desarrollan, acordado en sesión de 11 de julio de 1957, se lleve a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.º. Aplazar hasta 1.º de julio de 1958 la fecha de comienzo de la amortización de la deuda de que se trata, con lo cual, la en que ha de quedar totalmente cancelada será de 30 de junio de 1960. 2.º Reembolsar el importe de los intereses y comisión convenidos del 4 por 100 y 0,40 por 100 anuales, respectivamente, que venza en el período comprendido desde el día 1.º de enero de 1958 al 30 de junio siguiente, mediante el pago de dos cuotas trimestrales por pesetas 73.934,09 cada una, en la fecha de los vencimientos correspondientes, o sea en 31 de marzo y 30 de junio. 3.º Proceder a la amortización total del importe del anticipo concertado mediante el pago de dos anualidades de pesetas 3.584.034,32, comprensivas de capital, intereses y comisión, a partir de 1.º de julio de 1958, pagaderas por cuartas partes trimestrales de pesetas 896.008,58 en 30 de septiembre, 31 de diciembre, 31 de marzo y 30 de junio. 4.º Las cantidades que habrán de ser retenidas en la Delegación de Hacienda de Madrid y libradas a favor del Banco para cancelación de esta operación durante los años de 1958, 1959 y 1960, serán las que a continuación se detallan, sin perjuicio de las que, en su caso, hubiera de percibir el Banco por intereses de demora. Año 1958, pesetas 1.939.885,34. Año 1959, 3.584.034,32. Año 1960, 1.792.017,16 pesetas. Total, 7.315.936,82 pesetas.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1958

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

270. Quedar constituida definitivamente la Diputación Provincial en la siguiente forma: Presidente, Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia. Diputados, por representación municipal: Partido judicial de Alcalá de Henares, don Félix Huerta Álvarez de Lara, Alcalde de Alcalá de Henares; partido judicial de Colmenar Viejo, don Antonio Torres Torres, Alcalde de